

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36036 FIGUERES

Edicto

Agnès Batlle letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 2 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado con n.º 236/2016 C, se tramita concurso necesario siendo la deudora JOANA MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ con NIF 77 961 402 G.

NIG: 17066 - 42 - 1 - 2016 - 8078508.

El auto de declaración de concurso es de fecha 16 de junio de 2016.

Mediante el presente se hace llamamiento a los acreedores para que en el plazo de de un mes desde la publicación para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos. La comunicación deberá ser efectuada en la siguiente dirección de correo electrónico: auditoria@compte9.cat y d e conformidad con el art. 85 de la LC.

La persona deudora tiene suspendidas las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

La dirección electrónica del Registro Concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso es: www.publicidadconcursal.es

Dentro de los 10 días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección sexta, alegando cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Figueres, 20 de junio de 2016.- Letrada de la administración de justicia.

ID: A160044229-1